



**Adjuntía a la Rectora  
para el Desarrollo de  
Microcredenciales Universitarias  
Universidad Zaragoza**

**CORRECCIÓN DE ERRORES** Resolución de 10 de diciembre de 2025 de la Adjuntía a la Rectora para el Desarrollo de Microcredenciales Universitarias de la Universidad de Zaragoza, por la que se amplían los plazos previstos en la Resolución de 15 de enero de 2025 del Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente por la que se establece la convocatoria para la presentación de propuestas de microcredenciales para la ejecución del “Plan para el Desarrollo de Microcredenciales Universitarias”, en el marco del componente 21, inversión 6, del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia

Detectado error en el punto primero de la resolución, donde dice:

Primero. Ampliación del plazo de presentación de propuestas.

Se amplía el plazo de presentación de propuestas en el marco de la convocatoria dispuesta en la Resolución de 15 de enero de 2025 del Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente por la que se establece la convocatoria para la presentación de propuestas de microcredenciales para la ejecución del “Plan para el Desarrollo de Microcredenciales Universitarias” hasta el **7 de abril de 2025**, inclusive, o hasta que se agote la financiación disponible, lo que ocurra antes. Las solicitudes presentadas dentro de este nuevo plazo serán admitidas en igualdad de condiciones con las presentadas con anterioridad.

Debe de decir:

Primero. Ampliación del plazo de presentación de propuestas.

Se amplía el plazo de presentación de propuestas en el marco de la convocatoria dispuesta en la Resolución de 15 de enero de 2025 del Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente por la que se establece la convocatoria para la presentación de propuestas de microcredenciales para la ejecución del “Plan para el Desarrollo de Microcredenciales Universitarias” hasta el **7 de abril de 2026**, inclusive, o hasta que se agote la financiación disponible, lo que ocurra antes. Las solicitudes presentadas dentro de este nuevo plazo serán admitidas en igualdad de condiciones con las presentadas con anterioridad.

Ana Isabel Allueva Pinilla, Adjunta a la Rectora  
para el Desarrollo de Microcredenciales Universitarias  
(Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable  
según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015)